



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 13 de junio de 2022.

VISTO, la solicitud de readmisión presentada por el Estudiante Aarón ABALOS de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Estudiante de la carrera Profesorado en Matemática de la Facultad.

Que según el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución del Consejo Superior Nro. 120/17), a partir de la cuarta solicitud de readmisión, las mismas serán concedidas por parte de las Secretarías Académicas de las Facultades, que evaluarán cada situación en particular.

Que, según el Régimen mencionado, una vez otorgada la readmisión, el Estudiante deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que la Secretaría Académica de la Facultad analizó la situación en particular, asumiendo el compromiso de un plan de acompañamiento pedagógico y/o tutorial.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Conceder, al Estudiante Aaron **ABALOS (D.N.I. Nro. 31.203.133)**, la Quinta Readmisión en la carrera de Profesorado en Matemática en el año 2022.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que el Estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro. 120/2017, para continuar con su condición de estudiante en la correspondiente carrera.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:140/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 13 de junio de 2022, 14:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220613-62a779f0f3ded**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.